
ATTEST

PREFELICITY, SICAV, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2014, JUNTO CON
CON EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de PREFELICITY, SICAV, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad PREFELICITY, SICAV, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de PREFELICITY, SICAV, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

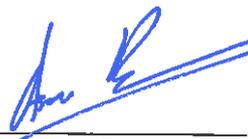
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad PREFELICITY, SICAV, S.A. al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus operaciones y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PKF ATTEST


Asier Barañano

26 de marzo de 2015



CLASE 8.ª
Cuentas Anuales e Informe de Gestión



0L6002288

PREFELICITY, SICAV, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

DEL EJERCICIO 2014



CLASE 8.^a
 INFORMATIVA



OL6002289

PREFELICITY, SICAV, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Euros)

ACTIVO	31-12-2014	31-12-2013	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2014	31-12-2013
ACTIVO NO CORRIENTE:	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS (Nota 7):	6.552.690,34	6.097.431,44
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	6.552.690,34	6.097.431,44
Inmovilizado material-	-	-	Capital	7.289.155,40	7.289.155,40
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	-	-
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	(332.202,08)	(386.950,41)
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	1.147.654,89	604.150,09
ACTIVO CORRIENTE:	6.581.408,94	6.110.182,06	(Acciones propias)	(1.943.913,45)	(1.952.428,44)
Deudores (Notas 5 y 9)	78.564,45	49.559,64	Resultados de ejercicios anteriores	-	(11.322,19)
Cartera de inversiones financieras (Nota 5)-	6.342.470,88	4.516.700,09	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior-	390.000,00	715.000,00	Resultado del ejercicio (Nota 4)	391.995,58	554.826,99
Valores representativos de deuda	390.000,00	715.000,00	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Derivados	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior-	5.872.841,36	3.701.166,00	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	5.164.902,38	2.976.886,28	PASIVO CORRIENTE	28.718,60	12.750,62
Instrumentos de patrimonio	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	707.938,98	724.279,72	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Acreeedores (Notas 8 y 9)	10.568,18	8.077,02
Derivados	-	-	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados (Nota 5)	18.150,42	4.673,60
Intereses de la cartera de inversión	79.629,52	100.534,09	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Tesorería (Nota 6)	160.373,61	1.543.922,33
Periodificaciones	-	-	TOTAL ACTIVO	6.581.408,94	6.110.182,06
Tesorería (Nota 6)	160.373,61	1.543.922,33	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	6.581.408,94	6.110.182,06
Cuentas de Orden:	-	-			
Cuentas de Compromiso (Nota 5):	3.500.525,34	2.498.286,48			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	3.500.525,34	2.498.286,48			
Otras Cuentas de Orden:	16.808.825,33	17.362.657,82			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	16.722.844,60	16.722.844,60			
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 9)	85.980,73	639.813,22			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	20.309.350,67	19.860.944,30			

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2014.



CLASE 8.^a
Impuesto sobre Beneficios



OL6002290

PREFELICITY, SICAV, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Euros)

	2014	2013
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC (Nota 5)	-	36,52
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación (Nota 8)-	(61.418,70)	(44.598,15)
Comisión de gestión	(33.087,08)	(23.882,18)
Comisión depositario	(5.293,90)	(3.821,16)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(23.037,72)	(16.894,81)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(61.418,70)	(44.561,63)
Ingresos financieros	373.304,08	387.696,45
Gastos financieros	(88,41)	(31,62)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros-	87.929,90	302.672,43
Por operaciones de la cartera interior	-	266.625,12
Por operaciones de la cartera exterior	133.834,97	8.459,34
Por operaciones con derivados	(45.905,07)	27.587,97
Otros	-	-
Diferencias de cambio	95.007,97	(25.799,66)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-	(99.608,31)	(65.148,98)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	(261.478,96)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	243.499,35	189.185,41
Resultados por operaciones con derivados	(343.107,66)	7.144,57
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	456.545,23	599.388,62
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	395.126,53	554.826,99
Impuesto sobre beneficios (Nota 9)	(3.130,95)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	391.995,58	554.826,99

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.



CLASE 8.ª



OL6002291

PREPILICITY, SICAV, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Euros	
	2014	2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas	391.995,58	554.826,99
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	391.995,58	554.826,99

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Euros									
	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	7.289.155,40	(551.461,53)	604.150,09	(4.877.899,82)	-	-	(11.322,19)	-	-	2.452.621,95
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al inicio del ejercicio 2013	7.289.155,40	(551.461,53)	604.150,09	(4.877.899,82)	-	-	(11.322,19)	-	-	2.452.621,95
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	554.826,99	-	-	554.826,99
Operaciones con accionistas-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	164.511,12	-	2.925.471,38	-	-	-	-	-	3.089.982,50
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	11.322,19	-	-	11.322,19
Aplicación de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	(11.322,19)	-	-	-	-	-
Otro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	7.289.155,40	(386.950,41)	604.150,09	(1.952.428,44)	-	-	554.826,99	-	-	6.097.431,44
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al inicio del ejercicio 2014	7.289.155,40	(386.950,41)	604.150,09	(1.952.428,44)	-	-	554.826,99	-	-	6.097.431,44
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	391.995,58	-	-	391.995,58
Operaciones con accionistas-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	54.748,33	-	8.514,99	-	-	-	-	-	63.263,32
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	543.504,80	-	11.322,19	-	(554.826,99)	-	-	-
Aplicación de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trazas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	7.289.155,40	(332.202,08)	1.147.654,89	(1.943.913,45)	-	-	391.995,58	-	-	6.557.690,34

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.



CLASE 8.^a



OL6002292

PREFELICITY, SICAV, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(1) Actividad de la Sociedad

PREFELICITY, SICAV, S.A., (en adelante la Sociedad), se constituyó en Madrid, el día 4 de octubre de 1991 bajo la denominación social de A & G Bolsa, SICAV, S.A., habiendo pasado por distintas denominaciones hasta adquirir la actual con fecha 5 de abril de 2013. La Sociedad se encuentra acogida, junto con otra normativa adicional, a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como al Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, y a la restante normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva.

El objeto social exclusivo de la Sociedad consiste en la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 19 en la categoría de no armonizadas conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

El domicilio de la Sociedad se encuentra en Madrid, calle Conde de Aranda número 24.

La Sociedad no tiene personal propio y su dirección y administración están encomendadas a Welzia Management S.G.I.I.C, Sociedad participada al 100% por Welzia Investments, S.L., inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva con el número 207, que se encarga de la gestión y administración de su cartera de valores (Nota 8). Asimismo, a solicitud de la gestora, los servicios de administración y contabilidad de la Sociedad están encomendadas a UBS Gestión S.G.I.I.C., S.A., Sociedad participada al 100% por UBS Bank, S.A.U. El depositario de la Sociedad es UBS Bank, S.A.U.



OL6002293

CLASE 8.ª

La actividad de las Sociedades de Inversión se halla sujeta a determinadas normas legales. Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad cumplía con los requisitos establecidos por la normativa que regulaba su actividad, o se hallaba dentro de los plazos establecidos por dichas normas legales para su cumplimiento.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Imagen fiel-

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 no han sido sometidas a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones en el proceso de ratificación.

Principios contables y normas de valoración-

Para la elaboración de estas cuentas anuales del ejercicio 2014 se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de dichas cuentas anuales.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al



OL6002294

CLASE 8.ª

alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

Comparación de la información-

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2013 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2014.

Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados al 31 de diciembre de 2013.

Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Impacto medioambiental-

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



OL6002295

CLASE 8.ª

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero-

La Sociedad durante los ejercicios 2014 y 2013 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Cuentas anuales consolidadas-

La Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades, ni forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

(3) Normas de Registro y Valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- ***Tesorería***: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, a la Sociedad.
- ***Cartera de inversiones financieras***: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”:



CLASE 8.ª



OL6002296

- Valores Representativos de Deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: a efectos de valoración se clasifican como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. No obstante, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas, cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, se clasifican en este epígrafe.
 - Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”. Las pérdidas por deterioro de las “Partidas a cobrar” como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros -



OL6002297

CLASE 8.ª

Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- ***Deudas a largo/corto plazo:*** recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.
- ***Derivados:*** incluye, en su caso, el valor razonable de las operaciones con derivados financieros; en particular, las primas cobradas en operaciones con opciones así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
- ***Pasivos financieros:*** recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- ***Acreedores:*** recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente por su “valor razonable”, que, salvo evidencia en contrario, corresponde al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante,



OL6002298

CLASE 8.ª

aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable”. Este “valor razonable” corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entienden devengados aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o (cupón corrido), se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras-Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, forman parte de la valoración inicial.

Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se tomará el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente.

Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En el caso de que el precio de la última



CLASE 8.ª



OL6002299

transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio es ajustado.

En caso de no existencia de mercado activo, se aplican técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) de general aceptación y que utilizan en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias, si las hubiese, en sus derechos económicos.

- Valores Representativos de Deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de Patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad o del grupo consolidado, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible.

En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo. Esta representatividad se valora atendiendo a la valoración diaria de la institución y a la fijación del valor de



OL6002300

CLASE 8.ª

cotización de acuerdo con las operaciones de compraventa realizadas por terceros.

Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se pueden utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- *Instrumentos financieros derivados*: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sus sucesivas modificaciones.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” que, salvo evidencia en contrario, corresponde al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable”. Este “valor razonable” corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para



OL6002301

CLASE 8.^a

hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

iii. Técnicas de valoración

La principal técnica de valoración aplicada por la sociedad gestora de la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la correspondiente a la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos. Esta técnica de valoración se utiliza fundamentalmente para valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio y derivados, en su caso.

Un mercado activo será aquel mercado en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos.
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, han de reflejar transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

Por tanto, los precios conocidos y fácilmente accesibles para el público ofrecidos por proveedores de información financiera que reflejen transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad, tendrán la consideración de precios de un mercado activo.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Se da de baja un activo financiero o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se darán de baja entre otros:
 - a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
 - b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.



OL6002302

CLASE 8.ª

- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio, en el que ésta se produce.

- 2. No se da de baja un activo financiero o parte del mismo, cuando se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. En todo caso no se darán de baja entre otros:
 - a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
 - b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
 - c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) se reconoce, en su caso, un pasivo financiero, por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

Adicionalmente en los casos b) y c) se reconocen, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC” el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

- 3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.



OL6002303

CLASE 8.ª
Plan de cuentas de la actividad económica

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Se contabilizan el día de su ejecución. Como día de la ejecución se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudican éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza, y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Compraventa de valores a plazo

Se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran por el importe efectivo desembolsado, en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga



OL6002304

CLASE 8.ª

referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iv Contratos de futuros, opciones, warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants y otros derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

El efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos tiene la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el epígrafe “Deudores” del activo del balance. En este epígrafe se registra cualquier otro movimiento de efectivo habido en el depósito de garantía.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe “Valores aportados como garantía por la IIC” de las cuentas de orden.

Las primas por opciones y warrants comprados; y las primas por opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo del balance y del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.



OL6002305

CLASE 8.ª

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital, que se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital” del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo negativo por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias” del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas” del balance. En la puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registran en la cuenta “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión”.



OL6002306

CLASE 8.ª

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la Cartera de Inversión” y abono simultáneo al epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se exceptúan del principio anterior los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).



OL6002307

CLASE 8.ª

No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados durante el ejercicio que se registran en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, son las producidas desde la fecha de inicio del ejercicio (con el consiguiente registro compensatorio en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”) sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en el epígrafe “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos



OL6002308

CLASE 8.ª

activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta de la moneda funcional de la Sociedad. La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. La Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente al 31 de diciembre de 2014, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario e importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.



OL6002309

CLASE 8.ª**k) Valor teórico de las acciones**

La determinación del patrimonio de la Sociedad a los efectos del cálculo del valor teórico de las correspondientes acciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(4) Aplicación de Resultados

Las propuestas de aplicación de los resultados de los ejercicios 2014 y 2013 formuladas por los Administradores de la Sociedad para su aprobación por la Junta General de Accionistas, se muestran a continuación:

	Euros	
	2014	2013
Base de reparto:		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	391.995,58	554.826,99
Aplicación:		
A Resultados de ejercicios anteriores	-	11.322,19
A Reserva legal	39.199,56	55.482,70
A Reserva voluntaria	352.796,02	488.022,10
	391.995,58	554.826,99

La distribución del ejercicio 2013 fue aprobada en la Junta General de Accionistas.

(5) Cartera de Inversiones Financieras

La composición detallada de las carteras de inversiones de la Sociedad, sin tener en cuenta las inversiones morosas, dudosas o en litigio, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, así como el detalle individualizado de su divisa y de los vencimientos de los valores representativos de deuda, se muestran a continuación:



CLASE 8.ª



0L6002310

Cartera de Inversiones
al 31 de diciembre de 2014

	Divisa	Fecha Vencimiento	Euros		Total valor Registrado
			Valor en Libros	Intereses Devengados	
Cartera Interior:					
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA-					
ES00000124W3 BONO ESTADO ESPAÑA	EUR	02/01/2015	390.000,00	(0,35)	389.999,65
Cartera Exterior:					
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA-					
XS0457234291 BBVA PREFERENTES	GBP	21/10/2046	265.312,86	(3.300,68)	262.012,18
USF2279RT78 CREDIT AGRICOLE PERPETUAL	USD	(*)	337.887,50	565,14	338.452,64
XS1076957700 CREDIT SUISSE PERPETUAL	USD	(*)	324.030,13	736,59	324.766,72
XS0979444402 BANCO POPULAR PERPETUAL	EUR	(*)	572.790,81	13.052,94	585.843,75
XS0267456084 BANCO SABADELL PERPETUAL	EUR	(*)	179.983,61	2.970,37	182.953,98
XS1071551391 DEUTSCHE BANK PERPETUAL	GBP	(*)	369.493,44	16.517,24	386.010,68
USF8586CRW49 SOCIETE GENERALE PERPETUAL	USD	(*)	561.565,71	1.618,81	563.184,52
XS1046224884 UNICREDIT PERPETUAL	USD	(*)	324.367,13	2.024,74	326.391,87
XS1068561098 BARCLAYS PERPETUAL	GBP	(*)	248.588,37	833,56	249.421,93
GB0056794497 BRITISH AIRWAYS PERPETUAL	EUR	(*)	3.007,34	3.007,34	323.987,12
XS1043552261 LLOYDS PERPETUAL	GBP	(*)	392.413,90	413,23	392.827,13
XS1043181269 NATIONWIDE BUILDING PERPETUAL	GBP	(*)	252.482,82	573,50	253.056,32
XS0456513711 FUERSTENBERG PERPETUAL	USD	(*)	296.631,77	14.553,67	311.185,44
XS0568692635 CONVERT TALVIVAARA MINING	EUR	16/12/2015	3.000,00	-	3.000,00
FR0010814558 BPCE SA PERPETUAL	EUR	(*)	204.525,47	12.848,50	217.373,97
XS0808757388 STORK TECHNICAL SERVICES	EUR	15/08/2017	85.623,21	1.775,12	87.398,33
US892335AN09 TOYS R US INC	USD	15/08/2017	64.269,98	4.104,50	68.374,48
USP9634CAA91 USI ACUCAR B ALCOOL	USD	09/11/2019	120.678,88	2.360,28	123.039,16
XS0936805539 AG SPRING FIN	EUR	01/06/2019	76.196,23	840,44	77.036,67
USF0779LAA37 BTG PACTUAL LUX PERPETUAL	USD	(*)	164.080,78	4.134,58	168.215,36
			5.164.902,38	79.629,87	5.244.532,25
INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA-					
FR0010584474 EDMOND ROTHSCHILD SIGNATURES N	EUR		382.126,50	-	382.126,50
FR0010755199 AXIOM OBLIGATAIRE C	EUR		325.812,48	-	325.812,48
			707.938,98	-	707.938,98
			5.872.841,36	79.629,87	5.952.471,23
			6.262.841,36	79.629,52	6.342.470,88
PASIVO					
DERIVADOS-					
Márgenes a Liquidar			18.150,42	-	18.150,42

(*) Título Perpetuo



CLASE 8.ª



OL6002311

Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2013	Divisa	Fecha Vencimiento	Euros		Total valor Registrado
			Valor en Libros	Intereses Devengados	
CARTERA INTERIOR					
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
ES0000012783 BONO ESTADO ESPAÑA	EUR	02/01/2014	715.000,00	5,28	715.005,28
CARTERA EXTERIOR:					
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
XS0457234291 BBVA PREFERENTES	GBP	21/10/2046	501.603,56	8.346,18	509.949,74
US70816FAD50 JC PENNEY	USD	15/10/2015	44.896,59	23.466,49	68.363,08
XS0173838847 CA.PREFERRED FUND PERPETUAL	USD	(*)	72.569,91	861,01	73.430,92
XS0283627908 ASSICURAZIONI PERPETUAL	GBP	(*)	112.881,35	6.924,76	119.806,11
XS0979444402 BANCO POPULAR PERPETUAL	EUR	(*)	439.854,76	10.440,24	450.295,00
XS0267456084 BANCO SABADELL PERPETUAL	EUR	(*)	140.990,54	2.963,44	143.953,98
XS0527624059 UNICREDIT PERPETUAL	EUR	(*)	278.350,33	10.267,99	288.618,32
GB0056794497 BRITISH AIRWAYS PERPETUAL	EUR	(*)	304.238,35	3.004,77	307.243,12
XS0165483164 LLOYDS PERPETUAL	USD	(*)	72.135,63	110,04	72.245,67
XS0545782020 INTESA SANPAOLO PERPETUAL	EUR	(*)	160.829,79	8.197,50	169.027,29
US24702RAF82 DELL INC	USD	15/04/2038	144.641,70	2.473,60	147.115,30
FR0010533414 GROUPAMA PERPETUAL	EUR	(*)	174.735,99	2.394,19	177.130,18
XS0456513711 FUERSTENBERG PERPETUAL	USD	(*)	264.551,12	12.811,65	277.362,77
XS0596918135 EDCON PROPRIETARY	EUR	01/03/2018	102.758,83	3.317,84	106.076,67
XS0568692635 CONVERT TALVIVAARA MINING	EUR	16/12/2015	6.380,40	661,27	7.041,67
XS0582769872 ESSAR ENERGY CONVERTIBLE	USD	01/02/2016	52.027,68	2.857,59	54.885,27
XS0808757388 STORK TECHNICAL SERVICES	EUR	15/08/2017	103.439,75	1.430,25	104.870,00
			2.976.886,28	100.528,81	3.077.415,09
INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA					
FR0010584474 EDMOND ROTHSCHILD SIGNATURES N	EUR		360.885,00	-	360.885,00
FR0010755199 AXIOM OBLIGATAIRE C	EUR		363.394,72	-	363.394,72
			724.279,72	-	724.279,72
			3.701.166,00	100.528,81	3.801.694,81
			4.416.166,00	100.534,09	4.516.700,09
PASIVO					
DERIVADOS-					
Márgenes a Liquidar			4.673,60	-	4.673,60
(*) Título Perpetuo					



CLASE 8.ª



OL6002312

Al 31 de diciembre de 2014, en el epígrafe “Cartera Interior – Valores representativos de deuda” del activo del balance, se incluyen 390.000,00 euros (715.000,00 euros al 31 de diciembre de 2013) correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones vivas en las cuentas de compromiso, cuyas principales características mostramos a continuación:

Descripción	Subyacente	Vencimiento	Divisa	Número de contratos	Importe nominal comprometido en euros	Riesgo asociado
2014						
COMPROMISOS EN OPERACIONES CORTAS DE DERIVADOS-						
	Futuro EURO-LIBRA 125000	18.03.2015	GBP	13	1.622.057,86	Divisa
	Futuro EURO- DOLAR 125000	18.03.2015	USD	15	1.878.467,48	Divisa
					<u>3.500.525,34</u>	
2013						
COMPROMISOS EN OPERACIONES CORTAS DE DERIVADOS-						
	Futuro EURO DÓLAR 125000	19.03.2014	USD	6	1.750.127,35	Divisa
	Futuro EURO LIBRA 125000	19.03.2014	GBP	14	748.159,13	Divisa
					<u>2.498.286,48</u>	

En el epígrafe “Deudores” del balance al 31 de diciembre de 2014 se recogen 52.007,94 euros (38.092,08 euros al 31 de diciembre de 2013) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en UBS Bank, S.A.U. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

La Sociedad ha suscrito con la Entidad Depositaria UBS Bank, S.A.U. un acuerdo por el cual esta última, en su actividad de comercializador de Intituciones de Inversión Colectiva extranjeras, se compromete a devolver a la Sociedad, aquellas comisiones percibidas por ella con motivo de los acuerdos de comercialización que la entidad mantiene con las entidades gestoras de las citadas Intituciones de Inversión Colectiva extranjeras. Como consecuencia de este acuerdo, la Sociedad recibió durante el ejercicio 2013 unos ingresos de 36,52 euros, que se recogían dentro del epígrafe de “Comisiones retrocedidas a la Intituciones de Inversión Colectiva” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



OL6002313

CLASE 8.ª

Gestión del riesgo-

Sin perjuicio del cumplimiento de la legislación vigente, la Sociedad Gestora mantiene un procedimiento restrictivo en lo que a selección de sus inversiones se refiere buscando minimizar la asunción de riesgos. Por este motivo la Sociedad Gestora invierte sus recursos propios conforme a los criterios establecidos en los artículos 104 y 105 del Real Decreto 1082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad Gestora sobre las Instituciones de Inversión Colectiva está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012 establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad Gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IICs mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los



0L6002314

CLASE 8.ª

compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.



OL6002315

CLASE 8.ª

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su Sociedad Gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez.
 - Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
 - Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
 - Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014.
- Coefficiente de liquidez:

La Sociedad debe mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad puede endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.



OL6002316

CLASE 8.ª

Riesgo de crédito

Pérdida potencial vinculada al empeoramiento de la solvencia o a la calidad crediticia de un emisor o al incumplimiento de sus compromisos de pago. La calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión y el rating mínimo de la cartera.

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, excepto las adquisiciones temporales de activo. La Sociedad tiene diversificado el riesgo entre diversas contrapartes y emisores, de acuerdo a la legislación.

Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado y solicitudes de venta de acciones de la Sociedad.

Riesgo de mercado

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad de las Instituciones de Inversión Colectiva se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Debido a situaciones de los mercados financieros, las inversiones de renta variable pueden ser causa principal de variaciones tanto positivas como negativas, mayores de lo esperado.

La inversión en renta fija está sometida al movimiento de tipos de interés y en ciertos periodos también puede experimentar variaciones negativas. En este sentido, la sensibilidad al movimiento de tipos viene determinada por la duración modificada de la cartera.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Los instrumentos derivados comportan, así mismo, riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente. El apalancamiento implica mayor variabilidad del rendimiento, tanto positivo como negativo, frente a movimientos del mercado, o más específicamente, frente a movimientos del precio del subyacente (título o índice al que está ligado el instrumento derivado).

Los activos no negociados presentan habitualmente características diferentes a las asociadas a los activos de riesgo tradicionales, como lo son negociarse en mercados de liquidez limitada y menos eficientes, que influirá en su precio de realización en caso de que se decida su venta, y valorarse mediante metodologías complejas, lo cual implica riesgos de valoración, tanto debido al propio modelo de valoración como de los datos que se requieren para la misma, en ausencia de precios contrastables en mercado.



OL6002317

CLASE 8.^a

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las Instituciones de Inversión Colectiva se encuentran descritos en el folleto.

Riesgo de carácter operativo

- **Riesgo de incumplimiento normativo:** Es el riesgo que nace de la violación o incumplimiento de leyes, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.
- **Riesgo operacional:** Es aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora adopta sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos Operacionales y Legales resultantes de la actividad de inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva, la Sociedad Gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha puesto en práctica una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversión.

(6) Tesorería

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la composición del saldo de este epígrafe de los balances era la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Cuentas en depositario:		
UBS Bank, S.A.U. (euros)	33.000,50	33.899,73
UBS Bank, S.A.U. (divisa)	127.373,11	1.510.022,60
	160.373,61	1.543.922,33

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en los ejercicios 2014 y 2013 han sido remuneradas a tipos de interés de mercado en función de sus saldos.

El Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establece en su artículo



OL6002318

CLASE 8.^a

51 que ninguna Sociedad podrá tener invertido en depósitos emitidos o avalados por un mismo emisor más del 20% de su patrimonio. Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantenía cuentas a la vista en el Depositario que superaban el 20% del patrimonio, habiéndose regularizado dicha situación el 22 de enero de 2014.

(7) **Patrimonio Atribuido a Partícipes o Accionistas – Fondos Reembolsables Atribuidos a Partícipes o Accionistas**

Capital y acciones propias-

En el epígrafe “Capital” de los balances se recoge el capital inicial con el que se constituyó la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación se detalla al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la composición del saldo de “Capital”, el capital en circulación, el valor liquidativo y el saldo de “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas”:

	Euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	1.584.599	1.584.599
Valor nominal unitario	4,60	4,60
Capital estatutario máximo	24.012.000,00	24.012.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(16.722.844,60)	(16.722.844,60)
Capital	7.289.155,40	7.289.155,40
<i>Capital inicial</i>	2.401.200,00	2.401.200,00
<i>Capital estatutario emitido</i>	4.887.955,40	4.887.955,40
Nominal acciones propias en cartera	(1.880.024,60)	(1.947.019,00)
Capital en circulación	5.409.130,80	5.342.136,40
Número de acciones en circulación	1.175.898	1.161.334
Valor liquidativo de la acción	5,5725	5,2504
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	6.552.690,34	6.097.431,44

La rentabilidad anual generada por la Sociedad en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido del 6,14% y 11,94%, respectivamente.



OL6002319

CLASE 8.^a

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, 1 accionista poseía una participación superior al 10% del capital social, representando en su conjunto el 18,79% y 20,62%, respectivamente, de las acciones en circulación de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el número de accionistas de la Sociedad era de 144 y 145, respectivamente.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Reserva legal	505535,61	450052,91
Reserva voluntaria	642.119,28	154097,18
Reservas	1.147.654,89	604.150,09

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior



CLASE 8.ª



OL6002320

a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe “Resultados de ejercicios anteriores” recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

(8) Otros Gastos de Explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la cartera de valores están encomendadas a Welzia Management S.G.I.I.C. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devenga como gasto de gestión una comisión del 0,50% calculada sobre el patrimonio diario de la sociedad que se satisface mensualmente, con un mínimo anual de 5.280,00 euros. Adicionalmente, UBS Gestión S.G.I.I.C., S.A. percibe una comisión anual del 0,08% en concepto de administración, calculada sobre el patrimonio diario que se satisface mensualmente y que como mínimo asciende a 2.500,00 euros al año y como máximo a 15.000,00 euros al año.

La Entidad Depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual del 0,08% calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos al 31 diciembre de 2014 y 2013, se incluyen en el saldo del epígrafe “Acreedores” de los balances.

La Orden EHA/596/2008 de 5 de marzo, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las Entidades Depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la Sociedad Gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.



CLASE 8.ª



OL6002321

4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica de la Sociedad.
5. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
6. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.

Al 31 de diciembre de 2014, incluido en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 1.675,00 euros (2 miles de euros en el ejercicio 2013), no habiéndose percibido por parte del auditor, ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por éste u otros conceptos.

(9) Situación Fiscal

Las operaciones realizadas por la Sociedad durante los últimos cuatro ejercicios, se encuentran sujetas a inspección por parte de las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en el epígrafe “Deudores” del activo de los balances adjuntos, se incluyen, principalmente, las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario a cuenta del Impuesto sobre beneficios.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

El Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, introdujo una serie de modificaciones tributarias con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2012. En concreto, en el caso de existir bases imponibles negativas, se amplía el plazo para compensar dichas pérdidas fiscales con los beneficios futuros de quince a dieciocho ejercicios, en determinadas condiciones. Asimismo, se establece que para las Sociedades cuyo importe neto



OL6002322

CLASE 8.ª

de la cifra de negocios sea al menos de veinte millones de euros pero inferior a sesenta, y su volumen de operaciones superior a 6.010.121,04 euros, la compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 75% de la base imponible previa a dicha compensación. Este porcentaje se reducirá al 50% de la base imponible cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de sesenta millones de euros.

La Sociedad ha registrado un gasto en concepto de Impuesto sobre beneficios correspondiente al beneficio del ejercicio 2014 que ha ascendido a 3.130,95 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de las cuentas de pérdidas y ganancias y un pasivo por el mismo importe, que se incluye en la cuenta “Acreedores” del pasivo de los balances adjuntos.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas, las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, una vez deducidas las computables por los ejercicios 2014 y 2013, son las que se muestran a continuación:

Año de origen	Euros	
	2014	2013
2008	-	74.516,09
2011	-	11.464,64
Total	-	85.980,73

En opinión de los Administradores de la Sociedad, no se esperan pasivos fiscales derivados de futuras inspecciones como consecuencia de las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables y, en consecuencia, las cuentas anuales no reflejan provisión alguna por este concepto.

(10) Información Relativa al Consejo de Administración**Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración**

Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2014, se compone de cinco hombres.



OL6002323

CLASE 8ª

Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían préstamos o créditos concedidos por la Sociedad, ni obligaciones contraídas por ésta en materia de pensiones o seguros de vida respecto a sus actuales o anteriores Administradores.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los Administradores

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que durante el ejercicio 2014 ni los Administradores de la Sociedad ni las personas vinculadas a ellos han tenido situación alguna de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

(11) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Acreedores en Operaciones Comerciales

Durante los ejercicios 2014 y 2013, todos los pagos a acreedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 saldos pendientes de pago que sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

(12) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con fecha 13 de febrero de 2015 se ha aprobado el Real Decreto 83/2015 que modifica el reglamento vigente, Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la entrada en vigor de dicha modificación no tendrá un impacto significativo en la Sociedad.



CLASE 8.ª
CORREO ESPAÑA



OL6002324

PREFELICITY, SICAV, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014



CLASE 8.ª



OL6002325

PREFELICITY, SICAV, S.A.

INFORME DE GESTIÓN 2014

Entorno económico

Durante el 2014 la divergencia entre la evolución económica estadounidense y europea se vio ampliada mientras china ofrecía unos datos macroeconómicos que muestran una mayor debilidad. No obstante, los grandes titulares han sido protagonizados por diversas tensiones geopolíticas y el abaratamiento del precio del petróleo.

Durante el 2014 los datos económicos de la Eurozona iban perdiendo vigor. Los temores sobre una tercera recesión acecharon la mayor parte del año, así como los augurios de deflación en Europa, los cuales, a juzgar por el cierre anual en -0.2%, no parecían infundados. El BCE, tras los pertinentes stress test realizados a los bancos de la Zona, cogió el testigo como supervisor único bancario y, a su vez, implementó nuevas medidas no convencionales en aras del crecimiento (TLTROs, tercer programa de compra de deuda) a lo que se unía una bajada de tipos hasta mínimos históricos. En cuanto a eventos políticos, las elecciones al Parlamento Europeo se saldaban con el ascenso de grupos anti-euro y de extrema izquierda y derecha. En línea con esto, Grecia, a modo de deja vu, volvía a abrir el debate sobre su posible salida del euro y un impago de su deuda tras la publicación de unas encuestas que darían la victoria a Syriza en las próximas elecciones.

Frente a la ralentización económica europea, Estados Unidos volvía a mostrar una aceleración en su crecimiento. Yellen cogía el relevo al frente de la Reserva federal en enero y en octubre se daba por finalizado el programa de compra de deuda. Durante el año, el PIB creció en torno al 3% e indicadores de confianza del consumidor así como de confianza empresarial alcanzaban niveles anteriores a la crisis. En el frente político, de nuevo tuvimos presente las negociaciones entre republicanos y demócratas en lo concerniente al techo de la deuda y, en cuanto a política internacional, Obama ordenaba maniobras aéreas de ataque contra el Estado Islámico en Irak y Siria así como sanciones a Rusia por su apoyo a los rebeldes en Ucrania.

Mercados

Año revuelto en los mercados emergentes y en Asia en general. China acusaba una ralentización económica durante el año, la cual empujaba a su banco central a impulsar medidas pro crecimiento. En cuanto a Japón, la subida del IVA en abril llevaba a su economía a una nueva recesión a pesar del aumento del paquete de medidas de expansión monetaria implementadas por el BoJ. Los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Suráfrica) avanzaban en su compromiso de colaboración creando el Nuevo Banco de Desarrollo. Con ello persiguen obtener vías de financiación alternativas al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional. El conflicto entre Rusia y Ucrania ganaba



CLASE 8.ª



OL6002326

en intensidad a mitad de año con el supuesto derribo de un avión comercial por parte de los rebeldes pro rusos, lo que disparaba las sanciones de la Unión Europea y EE.UU a Rusia.

Año de gran volatilidad para la Renta Variable a nivel global. Tras importantes idas y venidas entre el terreno positivo y negativo, el MSCI World cerraba el año apreciándose un 7.15%. Mayor revalorización obtuvo el S&P500 estadounidense, +11.39% mientras que el Eurostoxx 50 se anotaba un tímido 1.2%. El Topix japonés cerraba el año con una revalorización del 8.08% empujado por el aumento de los estímulos no convencionales de su banco central. En cuanto a los emergentes, la divergencia en su comportamiento ha sido la nota dominante: Así, a pesar de que el índice en su conjunto se depreciaba un 4.63%, el índice de Nifty Fifty hindú se apreciaba más de un 30%.

La Renta Fija ha estado muy influenciada tanto por las políticas monetarias como por la evolución económica. Así, la renta fija gobierno europea se apreciaba un 13.07% en el año mientras las referencias de mayor riesgo veían su evolución lastrada por los miedos a una desaceleración en el crecimiento global. Así, el high yield estadounidense se revalorizaba un 2.13% con importantes pérdidas en el segundo trimestre debido a que el sector energético tiene un gran peso en el índice. Los bonos corporativos, tanto europeos como estadounidenses, se anotaban algo más del 8%.

Año muy complicado para las materias primas debido a un exceso de oferta. El petróleo, liderando las caídas, retrocede casi un 50% en el año mientras el oro ha visto poca variación en su cotización. Los metales industriales también han evolucionado negativamente, así como las materias primas de agricultura (con la excepción del café, cuyo precio se disparaba un 35%)

Las políticas expansivas por parte del BCE hacían que el euro se depreciase en sus principales cruces. La depreciación contra el dólar estadounidense era la más llamativa, apreciándose este último un 13.96% mientras que con la libra esterlina era del 7.18%. Más tímida era la apreciación del yen, de un 0.08% pues el BoJ también se encuentra inmerso en operaciones de ampliación de balance.

Comportamiento de la cartera

Al cierre de 2014, la Sociedad obtuvo una rentabilidad de 6,14%. El resultado contable de la Sociedad ascendió a 391.995,58 euros.

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad ha utilizado instrumentos derivados para gestionar el nivel de riesgo de esta cartera de forma más eficiente. En este sentido, y en términos generales, el uso de instrumentos derivados por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, gestionando los riesgos de precio, crédito, liquidez, divisa y de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y las correspondientes Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.ª



OL6002327

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria (véase Nota 12).

Evolución previsible de la Sociedad.

La Sociedad espera seguir gestionando sus inversiones en la misma línea que durante el ejercicio finalizado.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado actividades de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2014.

Movimientos de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2014, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad mantiene en cartera 408.701 acciones propias cuyo valor contable asciende a 1.943.913,45 euros.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria (véase Nota 11).



CLASE 8.ª



OM2567496

PREFELICITY, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 25 de marzo de 2015 formula las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014 y el Informe de Gestión, para su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, formando todo ello un bloque de 80 hojas, del que existen dos copias originales, extendidas en 40 folios de la clase 8ª, serie OL, números 6002288 al 6002327 (ambos inclusive), y números 6002328 al 6002367 (ambos inclusive), y sus correspondientes hojas de firmas de la clase 8ª, serie OM, números 2567496, 2567497 y 2567498.

En Madrid, a 25 de marzo de 2015.

Presidente

D. José Antonio Fernández Domínguez

Consejero

D. Esteban Costa Pérez

Consejero

D. Carlos Vidal Amador de los Ríos

Consejero

D. Luis Vass'lo Reina

Consejero

D. Mario Ezquerro Plasencia

INFORMACIÓN ADICIONAL A INCLUIR EN EL INFORME ANUAL REFERENTE A LA POLÍTICA REMUNERATIVA DE LA SOCIEDAD GESTORA.

INFORMACIÓN REFERENTE AL EJERCICIO 2.014

- PARA LA TOTALIDAD DE LA GESTORA
 - SALARIO FIJO 724.882,63
 - SALARIO VARIABLE 48.500,00
 - TOTAL EMPLEADOS 13

- PARA COLECTIVO IDENTIFICADO CON INCIDENCIA EN PERFIL RIESGO
 - ALTOS CARGOS
 - SALARIO FIJO 182.101,70
 - SALARIO VARIABLE 20.000,00

 - EMPLEADOS:
 - SALARIO FIJO 177.639,08
 - SALARIO VARIABLE 14.000,00